



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N°

003-2001/CDLO

Los Olivos, 04 de enero del 2001.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

ORDENANZA N° 003-2001/CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 027-2000/CDLO EN CUANTO A LA CANCELACION DE MULTAS ADMINISTRATIVAS CON REGIMEN DE GRADUALIDAD.

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 16 de febrero del presente año, los alcances de la Ordenanza N° 027-2000/CDLO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Comunicaciones la difusión de la misma.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

*Municipalidad Distrital
de Los Olivos*
Carolina Manrique
Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaria General

W. G. M. D. M.